

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

NUMERO DE PERMISO
236
FECHA
07/06/2017
ROL S.I.I
402-22
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 1672 de fecha 14/02/2017
 D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..
 E) El giro de ingreso Municipal N° 5573161 de fecha 05/04/2017 por \$808.738 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino SALAS
 N° 964 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona HR1

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SIMON FIERRO MARIA CRISTINA GALLARDO ORTEGA OLGA AMERICA GERALDO SANHUEZA DORIS IVONNE	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ARANEDA PARISCHEWSKY RENE FELIPE	[REDACTED]

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	C4	134,90	16.639.780
2	HABITACIONAL	C4	151,10	18.638.034
3	HABITACIONAL	C4	151,10	18.638.034
TOTALES			437,10	53.915.848
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			437,10	D.F.L. N°2 NO

NOTAS :

1	Este Certificado se otorga bajo el Art. 5.1.4 numeral 2-B de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones referente a la regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31 de Julio de 1959.-
2	Cuenta con Certificado de instalación eléctrica interior TE1 folio 1475427 de 04/11/2016, instalador Claudio Bachman Pino, emitido por SEC.-
3	Cuenta con Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado DNC VIII CI 2474/2016 de 25/11/2016, emitido por ESSBIO.-
4	Se regulariza la superficie considerada en el Permiso 19 de 09/02/1956

JAG / PLG / lhcc


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES